

interpuesto por Don Manuel Calvillo Serrano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Don Manuel Calvillo Serrano, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. B-6724/92 contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 16 de septiembre de 1992, desestimatorio del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO-83/91.

En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-6724/92.

Segunda: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución..

Lo que acuerdo mando y firmo en Sevilla, a 12 de marzo de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Agencia

de Medio Ambiente, por la que se emplazo a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. B-6490/92 interpuesto por Don Rafael Rodríguez Pozo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Don Rafael Rodríguez Pozo, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. B-6490/92 contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 28 de septiembre de 1992, desestimatorio del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. ENP-61/92.

En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-6490/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución..

Lo que acuerdo mando y firmo en Sevilla, a 12 de marzo de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

PROVIDENCIA. (PP. 946/93).

Recurso núm. 1795/92.S.1º.

Don Miguel Sonz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

Hago Saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Carlos Martínez Espinos, Francisco Hipólito Quintana Giraldo, Antonio Galán Cabezas, María Luisa Marengo de la Fuente, Antonio Ontanilla López, Julián Jiménez Gallardo, Juan de la Cuesta Fernández, José Espín Gálvez, Ana María Campos Aguilera, Begoña Inoriza Rueda, José Luis Pareja Frías, Jorge Fernández Cara, Serafín Laguna Barnes, Manuel Ruiz de Valdivia Ruiz, Ramón Rodríguez Morales, Jesús López Morcillo, Jorge Domínguez Rodiño Sánchez Laulhe, Juan Huerta Valderas, Francisco Blanco García, Miguel Angel López Ruz, Jovier Conde García, José Antonio Girón González, Mercedes González Serrano, José Luis Fernández Ruiz, Patricia Martín Rico, José Antonio Jiménez-Esparza Vich, Antonio Utrera González, Ramón Linares Armada, José Luis Miján Ortiz, Angel Navarro Sánchez Ortiz, Esperanza Blanco Campanario, Rosario del Moral Avila, Alejandro Doblas Claros, Fernando Hernández Hazañas, Enrique Márquez Flores y Francisco Morán Moliz, Antonio García Cirac y Francisco Ibáñez Delgado; contra el SAS sobre desestimación presunta de las peticiones y R. de Reposición interpuestos contra listas de admitidos de 20.6.90 para provisión de vacantes de facultativos especialistas de Área de Centros Asistenciales.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la

demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 26 de marzo de 1993.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 833/93).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. quince de esta Capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio Venta en Subasta publica seguidos en este Juzgado con el núm. 574/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Don Tomás Matesanz Santiago y otra se saca a pública subasta por primera vez y en su casa segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar el día 17 de mayo de 1993, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.700.000 ptos. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado una cantidad igual, cuando menos al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompa-

ñando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3. La segunda subasta, de quedar desierto la primera, se celebrará el día 8 junio 93 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta, se celebrará el día 23 de junio 93 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remotante lo acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Sito en Paseo de la Ría, núm. 11, en Punta Umbría (Huelva).

Piso ático tipo B, destinado a vivienda, con acceso por el portal núm. uno. Consta de vestíbulo, estar-comedor, paso, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie edificada de ochenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados. Lleva anejo una plaza de garaje situada en la planta de semisótano con una superficie de diez metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, señalada con el número nueve. Dispone para su uso exclusivo de una terraza al Paseo de la Ría. Linda: mirando desde el Paseo de la Ría, por la derecha, con el piso tipo A de esta misma planta y portal, del que le separa, en parte, el patio central de luces y la caja de escalera; por la izquierda, con el piso tipo A de esta misma planta y del portal número dos; y por el fondo vuelo de la propia finca en que está construido. Coeficiente: tres enteros, noventa centésimas por ciento (3,90%).

Inscripción: Punta Umbría, Tomo 1543, Libro 101, folio 1771, Finca 8092, inscripción 2ª.

Sevilla, 16 de febrero de 1993.- El Secretario, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica de la distribución de los Catálogos de Bienes Homologados de los Concursos de Determinación de Tipo años 1993-94. (PD. 951/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica.

Expte. núm.: 5/93

Denominación: «Distribución de los Catálogos de Bienes Homologados de los Concursos de Determinación de Tipo años 1993-94».

Propuesta de contrata: 2.000.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Preescripciones Administrativas Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21, 1ª planta, durante los días laborables excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 12 de abril de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de marzo de 1993.- El Director General, P.D. (Orden de 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 956/93)

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar o concurso con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Terminación de 40 viviendas en Canil de la Frontera (Cádiz)

Clave de la obra: CA-89/140-VT

Presupuesto de contrata: 119.505.520

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.390.110 ptas.

Fianza definitiva: 4.780.221 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de abril de 1993, a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa» Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las